

RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DEL “PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD DE LA AVENIDA PRIMERO DE MAYO, ENTRE SAN NICOLAS Y BRAVO MURILLO” (C.C. 1507)

Una vez concluido el plazo de presentación de la documentación del concurso público mediante procedimiento negociado del “Proyecto de acondicionamiento y mejora en materia de accesibilidad de la Avenida Primero de Mayo, entre San Nicolás y Bravo Murillo” el 16 de febrero de 2015, la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. (en adelante GEURSA) procedió a la apertura del sobre A el 16 de febrero y el 20 de febrero de 2015, a la apertura del sobre B. Resultando la oferta económicamente más ventajosa la presentada por la mercantil “TARANIS GOLD, SL”, al incurrir ésta en baja desproporcionada, se le solicitó justificación, siendo valorada y desestimada por los técnicos de GEURSA, quedando excluida y procediéndose a adjudicar a la siguiente proposición económica más ventajosa, de acuerdo con el orden en que hayan sido clasificadas tras la apertura de las proposiciones económicas, correspondiendo a la mercantil “FUSIONA CONSTRUCTORES, SL”.

La consejera de GEURSA doña Marina Más Clemente en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Administración de fecha 11 de junio de 2013, solicitó a la empresa “FUSIONA CONSTRUCTORES, SL” la documentación prevista en el artículo 151.2 del TRLCSP y tras haber cumplimentado dicha empresa lo exigido en el mencionado artículo 151.2 del TRLCSP, **resuelve:**

Adjudicar el “**PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD DE LA AVENIDA PRIMERO DE MAYO, ENTRE SAN NICOLAS Y BRAVO MURILLO**” (C.C. 1507) a la empresa FUSIONA CONSTRUCTORES, SL, por un importe de CIENTO DIECISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON VEINTICINCO CENTIMOS (117.686,25 €) INCLUIDO IGIC.

Las Palmas de Gran Canaria, a 11 de marzo de 2015


Marina Más Clemente
Consejera de GEURSA